Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Educación
Moromboeguasu Jeroata
Yachay Kamachina
Yaticha Kamana

CIRCULAR
CI/VER Nº 079/2019

De: Valentín Roca Guarachi
VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN REGULAR

A: **DIRECTORES DEPARTAMENTALES DE EDUCACION DE LA PAZ, ORURO, POTOSI, COCHABAMBA, CHUQUISACA, TARIJA, SANTA CRUZ, BENI Y PANDO**

Ref.: **PERMISO A PARTICIPANTES AL VIII ENCUENTRO DEPORTIVO, ARTÍSTICO Y CULTURA DE INTEGRACIÓN DE LOS TRABAJADORES DE EDUCACIÓN URBANA DE BOLIVIA "LUIS BILBAO RODRÍGUEZ"**

Fecha: La Paz, 11 de septiembre de 2019

Adjunto a la presente remito el oficio de fecha 9 de septiembre de 2019, enviado por la Confederación de Trabajadores de Educación Urbana de Bolivia, mediante el cual ponen en conocimiento la realización del VIII Encuentro Deportivos, Artístico y Cultura de Integración de los Trabajadores de Educación Urbana de Bolivia "Luis Bilbao Rodríguez", motivo por el cual solicitan permiso para maestras y maestros que participarán del mencionado evento a llevarse a cabo del 30 de septiembre hasta el 5 de octubre del año en curso en el Distrito de Bermejo del Departamento de Tarija.

Sobre el particular, agradeceré a sus Direcciones otorgar permiso a maestras y maestros que participarán del citado evento las fechas indicadas. Asimismo, tomar las previsiones del caso para el desarrollo normal de las actividades curriculares en unidades educativas.

Con este motivo, les saludo con las consideraciones más distinguidas.

Lic. Valentín Roca Guarachi
VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN REGULAR
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Adj.: Lo indicado
HR 40854
VRG/eod

la revolución educativa AVANZA

CONFEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE EDUCACIÓN URBANA DE BOLIVIA

Persona Jurídica 209605 20-09-91 Afiliada a la FISE
XXIV CONGRESO ORDINARIO DE LOS TRABAJADORES DE EDUCACIÓN URBANA DE BOLIVIA
RESUELTO DEL 14 AL 19 DE MARZO DEL 2016
Web: www.cteub.org • Bolivia

EDUCACIÓN FISCAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN REGULAR
11 SEP 2019
Nº REG. 3281 HORA 9:40 FOJAS 8

La Paz, 09 de septiembre de 2019.

Señor:

Lic. Roberto Iván Aguilar Gómez
MINISTRO DE EDUCAIÓN DE BOLIVIA.

Presente.-

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
RECEPCIÓN DE CORRESPONDENCIA
VENTANILLA UNICA
09 SEP 2019
CHR 40854
Hrs. 14:44 Fjs. 7 Adj.

Ref.: SOLICITUD DE DECLARATORIA EN COMISIÓN.

De Nuestra mayor consideración y respeto: en primera instancia reciba un fraterno saludo a nombre del valeroso Magisterio Urbano de Bolivia.

Con la finalidad de incentivar la práctica del deporte y la revalorización de nuestra cultura es que, la Dirección Ejecutiva Nacional y las 31 Federaciones de la C.T.E.U.B. llevaremos a cabo el VIII ENCUENTRO DEPORTIVO, ARTÍSTICO Y CULTURA DE INTEGRACIÓN DE LOS TRABAJADORES DE EDUCACIÓN URBANA DE BOLIVIA "LUIS BILBAO RODRÍGUEZ", desde el 30 de septiembre hasta el 05 de octubre de la presente gestión, en la ciudad fronteriza de Bermejo, en el departamento de Tarija; en tal sentido **solicitamos** a su autoridad **declarar en comisión a los participantes** de las 31 federaciones que serán parte de este evento en las fechas ya mencionadas. Aclarando, señor Ministro, que este evento debió llevarse a cabo en el mes de mayo pero por razones orgánicas fue postergado y recién se desarrollará.

Sin otro particular motivo, nos despedimos con las consideraciones de respeto a usted.

DIRECCIÓN EJECUTIVA NACIONAL.

Prof. R. Patricio Molina Polanco
STRIO. EJECUTIVO NACIONAL
C.T.E.U.B.

CONFEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE EDUCACIÓN URBANA DE BOLIVIA
CTEUB
La Paz - Bolivia

Prof. Carolina Frias Cabrer
SECRETARIA DE PRENSA INFORMACIÓN Y ACTA
C.T.E.U.B.

Prof. Esteban Bejarano Ch.
SECRETARIO DE CONFLICTO
C.T.E.U.B.

Prof. Ignacio Rada Queteguari
SECRETARIO DE DEPORTES
C.T.E.U.B.

Prof. Israel Antelo Espinoza
DELEGADO COMITÉ VIGILANCIA A MUMANAL
C.T.E.U.B.

Fermín Valencia V.
CONFLICTOS
C.T.E.U.B.

Prof. Ma. Teresa Enríquez Velasquez
SECRETARIA DE HACIENDA
C.T.E.U.B.

CONFEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE EDUCACIÓN URBANA DE BOLIVIA

Persona Jurídica 209605 20-09-91 Afiliada a la FISE
Calle Heriberto Gutiérrez Nº 2439 entre Pedro Salazar y Belisario Salinas • Teléfono: 2911597
Fax: 2911598 • E-mail: maestrosurbanoscteub@gmail.com • E-mail: CTEUB_1@hotmail.com
Web: www.cetub.org • La Paz – Bolivia

EDUCACIÓN FISCAL

CONVOCATORIA

VIII ENCUENTRO DEPORTIVO, ARTISTICO Y CULTURAL DE INTEGRACION DE LOS TRABAJADORES DE EDUCACION URBANA DE BOLIVIA

"LUIS BILBAO RODRIGUEZ"

La Dirección Ejecutiva Nacional de la Confederación de Trabajadores de Educación Urbana de Bolivia, en uso de sus legítimas facultades y atribuciones conferidas por el Estatuto Orgánico y con el fin de incentivar la práctica deportiva, artístico y cultural, para estrechar los lazos de hermandad y vínculos de amistad entre todos los afiliados del Magisterio Urbano Nacional; convoca al: **VIII ENCUENTRO DEPORTIVO, ARTISTICO Y CULTURAL DE INTEGRACION DE LOS TRABAJADORES DE EDUCACION URBANA DE BOLIVIA**

El mismo se realizará de acuerdo a las siguientes bases:

I. OBJETIVOS:

- ✓ Fortalecer los lazos de amistad, compañerismo, integración, disciplina, orden y la unidad, a través de la práctica deportiva, artística y cultural de todas las delegaciones de las Federaciones Departamentales y Regionales afiliados a la Confederación de Trabajadores de Educación Urbana de Bolivia.
- ✓ Promover la actitud deportiva, en el marco del campo sindical, demostrando cordura y respeto mutuo entre colegas en la práctica y competencia deportiva.

II. DEL LUGAR, FECHA, ORGANIZACIÓN Y DESARRROLLO:

- ✓ El presente encuentro se realizará en la Ciudad de Bermejo perteneciente a la segunda sección de la provincia Arce del Departamento de Tarija del 30 de Septiembre al 5 de octubre del 2019.
- ✓ La organización y desarrollo estará a cargo de la D.E.N. de la C.T.E.U.B. en coordinación con la Federación Regional de Bermejo.

III. DE LOS PARTICIPANTES:

- ✓ Podrán participar de la presente convocatoria todos los Trabajadores de Educación Urbana de Bolivia en ejercicio, afiliados a sus respectivas Federaciones (aportantes a la Confederación y Federación) con servicio **en el Área urbana,** que estén en planillas del Ministerio de Educación y debiendo ser, **Obligatoriamente acreditados por su Federación.**
- ✓ Cada trabajador de Educación Urbana de Bolivia, podrá participar en las disciplinas deportivas, artísticas y culturales que consideren necesarias.

IV. DE LAS INSCRIPCIONES Y HABILIDADES DE LOS DEPORTISTAS

REQUISITOS INDISPENSABLES:

- ✓ La confirmación de participantes y respectiva inscripción, serán recibidas en secretaria de la C.T.E.U.B., hasta el **lunes 16 de septiembre indefectiblemente**, *DEBIENDO ESPECIFICAR LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS EN LAS QUE PARTICIPARÁN, EN DAMAS Y VARONES (2911598 FAX C.T.E.U.B.).*
  La acreditación de los participantes se realizará en el CONGRESILLO, que se realizara en fecha 29 de septiembre 2019 en la CASA DE LA CULTURA EN LA CIUDAD DE BERMEJO, UBICADA EN LA CALLE LUIS DE FUENTES (LADO IGLESIA SAN SANTIAGO), a horas 16:00 donde deberán presentar los siguientes requisitos:

CONFEDERACION DE TRABAJADORES DE EDUCACIÓN URBANA DE BOLIVIA
CTEUB
La Paz - Bolivia

Scanned by CamScanner

Persona Jurídica 209605 20-09-91 Afiliada a la FISE
Calle Heriberto Gutiérrez Nº 2439 entre Pedro Salazar y Belisario Salinas • Teléfono: 2911597
Fax: 2911598 • E-mail: maestrosurbanoscteub@gmail.com • E-mail: CTEUB_1@hotmail.com
Web: www.cetub.org • La Paz – Bolivia

a) CEDULA DE IDENTIDAD, ORIGINAL Y FOTOCOPIA.
b) ÚLTIMA BOLETA DE PAGO ORIGINAL Y FOTOCOPIA (MES DE JULIO O AGOSTO 2019).
c) UNA FOTOGRAFIA 3 X 4 (FONDO ROJO) PARA CARNET DE PARTICIPACIÓN (CREDENCIAL)
d) ACREDITACIÓN DE LA FEDERACIÓN DEPARTAMENTAL O REGIONAL.
e) CONTAR OBLIGATORIAMENTE CON UN MÁXIMO DE 35 Y MÍNIMO DE 25 PARTICIPANTES HABILITADOS ENTRE DAMAS Y VARONES.

V. IDENTIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES, JUGADORES Y DE LA DELEGACIÓN:

- ✓ La habilitación de las y los jugadores, se realizará en las mesas de control, antes del inicio de cada encuentro deportivo, artístico y cultural presentando los siguientes documentos originales: credencial, Cedula de Identidad, para evitar cualquier observación que se pudiera presentar.
- ✓ Cada Federación podrá inscribir un máximo de 35 participantes, teniendo en cuenta que un jugador o jugadora puede competir en diferentes disciplinas deportivas y un mínimo de 25 participantes.
- ✓ Cada delegación llenará su planilla de inscripción y credencial con su respectiva fotografía para el control en cada disciplina.

VI. DE LAS DISCIPLINAS:

DISCIPLINAS DEPORTIVAS	CATEGORIAS
FUTBOL	VARONES
FUTSAL	DAMAS Y VARONES
BASQUET	DAMAS Y VARONES
VOLEIBOL	DAMAS Y VARONES
RAQUETA FRONTON (DOBLES)	DAMAS Y VARONES
RAQUET (SIMPLES)	DAMAS Y VARONES
CARRERA PEDESTRE 10 KM.	DAMAS Y VARONES
ATLETISMO POSTA 4 X 100 MTS.	DAMAS Y VARONES
ATLETISMO 100 MTS. PLANOS	DAMAS Y VARONES
AJEDREZ	DAMAS Y VARONES
NATACIÓN (LIBRE Y MARIPOSA 50 MTS.)	DAMAS Y VARONES

VII. DE LAS REGLAS DEL JUEGO:

- ✓ Los encuentros deportivos se sujetarán estrictamente bajo normas y reglamentos en vigencia de cada una de las disciplinas deportivas.
- ✓ Las delegaciones que no participen en una de las actividades culturales y artística establecida en la presente convocatoria, QUEDARÁN AUTOMÁTICAMENTE ELIMINADA DEL RESTO DEL CAMPEONATO.

CONFEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE EDUCACIÓN URBANA DE BOLIVIA CTEUB La Paz - Bolivia

VIII. SISTEMA DEL CAMPEONATO: (Clasificación por Series)

El campeonato se desarrollará en función al número de las delegaciones inscritas. (Por series).
EN LOS DEPORTES DE CONJUNTO: El sistema del campeonato será por series en cada disciplina (por sorteo).

Scanned by CamScanner

Persona Jurídica 209605 20-09-91 Afiliada a la FISE
Calle Heriberto Gutiérrez Nº 2439 entre Pedro Salazar y Belisario Salinas • Teléfono: 2911597
Fax: 2911598 • E-mail: maestrosurbanoscteub@gmail.com • E-mail: CTEUB_1@hotmail.com
Web: www.cetub.org • La Paz – Bolivia

EDUCACIÓN FISCAL

- ✓ CARRERA PEDESTRE 10 KM: Se realizará una sola soltada para damas y varones, las y los tres primeros ganadores serán de acuerdo al tiempo cronometrado. (1°, 2° y 3° lugar).
- ✓ ATLETISMO: 4x100 mts. postas y 100 mts. Planos será por serie para la clasificación.
- ✓ NATACIÓN: 50 mts, libre y 50 mts. Mariposa.

CLASIFICACIÓN. - Será como estipula el reglamento en cada una de las disciplinas deportivas.

EN LOS DEPORTES DE CONJUNTO DEBEN PARTICIPAR UN/A SENIOR EN CANCHA DURANTE TODO EL TIEMPO DE JUEGO, DAMAS Y VARONES (DE 40 AÑOS HACIA ARRIBA).

IX. DEL ARBITRAJE:

- ✓ Para garantizar la imparcialidad del evento, la C.T.E.U.B. contratará personal idóneo del Colegio Departamental de Árbitros, de las diferentes disciplinas deportivas, donde se realizará el evento deportivo.

X. DE LA INAUGURACIÓN:

- ✓ El acto de inauguración oficial se realizará en la ciudad de BERMEJO el día lunes 30 de septiembre a hrs.18:00 p.m. en el Estadio Municipal ubicado en la calle Oruro (Barrio Municipal) Esto de ninguna manera contradice al desarrollo de los partidos del día lunes a partir de las 7:30 a.m. en los diferentes campos deportivos.

XI. DE LOS PREMIOS:

- ✓ Se premiará en las diferentes disciplinas deportivas, a los tres primeros lugares en la tabla de posiciones, en ambas categorías (damas y varones), con trofeos, medallas y certificados.

XII. ENCUENTRO ARTÍSTICO:

A. CONCURSO DE DANZAS.

- ✓ Cada delegación deberá presentar una danza FOLKLÓRICA de su Departamento o región con una duración de 8 minutos como máximo y 5 minutos como mínimo de su presentación, a los cuales deberán sujetarse estrictamente a la convocatoria.
- ✓ Se premiará a las tres mejores presentaciones.

B. CONCURSO DE REINA.

- ✓ Cada delegación presentará una candidata Trabajadora en Educación Urbana, para la elección de la Reina del Certamen, debiendo obligatoriamente ser participante de una de las disciplinas deportivas.
- ✓ La presentación de las candidatas será: en traje deportivo, típico y de Gala. (traje de noche).
- ✓ La premiación se hará a los tres primeros lugares.

CONFEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE EDUCACIÓN URBANA DE BOLIVIA CTEUB La Paz - Bolivia

C. CONCURSO DE COMPOSICIÓN Y CANTO.

- ✓ Los participantes deberán reunir los mismos requisitos exigidos para las disciplinas deportivas.
- ✓ El tema en concurso debe ser de corte social y revolucionario, resaltando el rol del Maestro en la lucha social.
- ✓ El mismo que debe ser presentado en medio físico y magnético.
- ✓ Se premiará a los tres primeros lugares, pudiendo ser solista, dúo o conjunto.

Scanned by CamScanner

Persona Jurídica 209605 20-09-91 Afiliada a la FISE
Calle Heriberto Gutiérrez Nº 2439 entre Pedro Salazar y Belisario Salinas • Teléfono: 2911597
Fax: 2911598 • E-mail: maestrosurbanoscteub@gmail.com • E-mail: CTEUB_1@hotmail.com
Web: www.cetub.org • La Paz – Bolivia

EDUCACIÓN FISCAL

D. CONCURSO DE PINTURA EN LIENZO.

- ✓ El concurso de pintura será abierto, donde el artista podrá utilizar la técnica y pintura que más domine, utilizando soporte mínimo de 30x40. La comisión organizadora proveerá del lienzo correspondiente.
- ✓ Cada participante debe llevar su material de apoyo.
- ✓ El tema deberá ser de enfoque social y revolucionario, resaltando el rol del Maestro en la lucha social.
- ✓ El concurso se realizará el día miércoles 3 de octubre a partir de horas 16:00 p.m. en el salón de la Casa de la Cultura , ubicada en la calle Luis de Fuente (a lado de la iglesia San Santiago)
- ✓ La premiación se realizará a los tres primeros lugares independientemente de la técnica utilizada.

XIII. DE LAS FALTAS Y SANCIONES.

1. **Tolerancia**:
   - ✓ Para los partidos y/o eventos programados sólo se tendrá una tolerancia de 10 minutos
   - ✓ Para el primer partido de la jornada. Los siguientes partidos programados en la hora fijada.
   - ✓ Todos los deportistas deberán asistir a las competiciones con el uniforme que lo identifique con la delegación a la que representa. Los uniformes deberán estar correctamente numerados, en caso de que un equipo no presente la numeración respectiva en su uniforme de competición en el primer encuentro se le permitirá el uso de ponchillos obligatoriamente, debiendo el mismo regularizar su uniformidad para el siguiente partido.
2. **W.O.**
   - ✓ El equipo o deportista que no se presente en cancha a la hora fijada para la competición o lo hiciera después de los 10 minutos de tolerancia a la hora señalada, (en el primer partido programado), se dará el W.O. correspondiente con las consecuencias técnicas dispuestas en el respectivo reglamento.
3. **Eliminación por doble W.O.**
   - ✓ En las competiciones de deportes colectivos, los equipos que reincidan en el W.O. automáticamente quedarán eliminados del campeonato, manteniéndose la respectiva programación.
4. **Pérdida por no presentar credenciales (Carnet de participación)**
   - ✓ El equipo, en los deportes colectivos, y el deportista en las competiciones individuales, que participe sin haber presentado la documentación requerida para su habilitación en la mesa de control: cedula de identidad y credencial, perderá el partido y los puntos o la prueba realizada.
5. **Pérdida por no registro en planilla**.
   - ✓ El equipo que haga jugar o participar en la competición a uno o más deportistas NO registrados en planilla, si gana en el juego perderá el partido o competición automáticamente comprobada la falta.

CONFEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE EDUCACIÓN URBANA DE BOLIVIA
CTEUB
La Paz - Bolivia

Scanned by CamScanner

Persona Jurídica 209605 20-09-91 Afiliada a la FISE
Calle Heriberto Gutiérrez Nº 2439 entre Pedro Salazar y Belisario Salinas • Teléfono: 2911597
Fax: 2911598 • E-mail: maestrosurbanoscteub@gmail.com • E-mail: CTEUB_1@hotmail.com
Web: www.cetub.org • La Paz – Bolivia

EDUCACIÓN FISCAL

6. **Pérdida por adulteraciones y/o suplantaciones**.

   ✓ Al equipo o deportista que se compruebe la adulteración, suplantación y/o falsificación de documentos de acreditación, perderá el partido o la prueba. El responsable de la delegación será sujeto a sanciones disciplinarias. El deportista relacionado con el caso tipificado en el presente numeral será excluido del campeonato y no podrá participar en los próximos juegos deportivos del Magisterio Nacional.

7. **Suspensión por expulsión**.

   ✓ En las competiciones colectivas, el jugador expulsado con tarjeta roja queda inhabilitado para jugar el próximo partido. La suspensión por un mayor número de partidos estará sujeta a la gravedad de la falta o infracción cometida por el jugador (informe en planilla por el árbitro), escala que se establece de entre dos partidos hasta la inhabilitación del jugador por el resto del campeonato. Estos casos lo definirán la comisión de disciplina deportiva de los juegos.

8. **Sanción por agresión a otro deportista**.

   ✓ El deportista que cometa agresión física al jugador/a del equipo contrario rival o su compañero de equipo será sancionado con la expulsión definitiva del campeonato o de las pruebas, no pudiendo ser reemplazado/a por otro/a deportista.

9. **Sanción por agresión al árbitro y dirigentes**.

   ✓ El deportista que cometa agresión física y/o verbal contra los árbitros, jueces o sus auxiliares, dirigentes, técnicos y auxiliares de equipos, miembros del comité Organizador, comisión técnica nacional y/o personas del público, previo informe de los árbitros, jueces y/o delegados, o encargados de la mesa de control, ante la comisión de disciplina deportiva, será excluido del campeonato y no podrá participar de los próximos juegos deportivos del Magisterio Nacional, quedando ratificado en el informe final de los juegos por la comisión.

10. **Sanción por conducta de las barras.**

   ✓ La agresión e incitación a la violencia física o verbal proveniente de barras o grupos perteneciente a las FEDERACIONES en contra de los deportistas, árbitros, jueces o auxiliares, dirigentes, técnicos y auxiliares de equipos, miembros del comité organizador y la comisión técnica y/o personas del público o presentarse en los campos deportivos en estado de ebriedad dará lugar a la pérdida de puntos y exclusión del campeonato.

11. **Impugnación de resultados de partidos.**

Toda observación o reclamo por supuestas irregularidades a la convocatoria, reglamentos y demás normas establecidas para estos juegos, el delegado deberá hacer la impugnación en planilla inmediatamente después de la competencia y por escrito dirigido a la comisión de disciplina deportiva en el plazo máximo de dos **horas** posteriores a la realización del partido o prueba, con precisión y claridad en lo que se pide como garantía de la seriedad de la impugnación se deberá cancelar un monto de 200 Bs. (doscientos 00/100 bolivianos). Solo en caso que la comisión de Disciplina deportiva falle a favor, la garantía será devuelta.

CONFEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE EDUCACIÓN URBANA DE BOLIVIA CTEUB La Paz - Bolivia

Scanned by CamScanner

Persona Jurídica 209605 20-09-91 Afiliada a la FISE
Calle Heriberto Gutiérrez Nº 2439 entre Pedro Salazar y Belisario Salinas • Teléfono: 2911597
Fax: 2911598 • E-mail: maestrosurbanoscteub@gmail.com • E-mail: CTEUB_1@hotmail.com
Web: www.cetub.org • La Paz – Bolivia

EDUCACIÓN FISCAL

XIV. TRANSITORIOS.

a) Cada delegación participante deberá acreditar un delegado titular, con derecho a voz y voto, para asistir a reuniones previas y durante el desarrollo del campeonato.
b) Cada delegación participante podrá participar en las disciplinas que desee.
c) Para ser habilitadas/os a participar en el encuentro deben participar obligatoriamente en todas las actividades artísticas y culturales.
d) La participación en carrera pedestre, deben ser 3 atletas como máximo de cada delegación tanto en damas y varones.
e) Los pasajes y estadía de las delegaciones correrán por cuenta de cada una de las Federaciones tanto Departamentales como Regionales.
f) Cada delegación participante debe tomar las previsiones para llegar a la sede del evento con anticipación para evitar inconvenientes en su participación.
g) La organización no se responsabiliza de los choques de partidos, para lo cual deben comunicar con anticipación.
h) Cada delegación debe estar obligatoriamente con su representante en el congresillo técnico para acreditar a sus deportistas.
i) La C.T.E.U.B. CUBRIRÁ LOS GASTOS DE ALIMENTACIÓN DE LAS FEDERACIONES QUE PERCIBEN SU APORTE SINDICAL IGUAL O MENOR A BS. 15.000.
j) El apoyo económico destinado a las Federaciones se determinará en un evento orgánico.
k) Se recomienda a los participantes portar el formulario AVC 08 y el carnet de asegurado de la CNS. Para cualquier emergencia.
l) El congresillo técnico anticipado al evento determinará los puntos no especificados en la presente convocatoria, el mismo se realizará el **domingo 29 de Septiembre** , a partir de **horas 16:00** p.m. en la casa de la cultura de la Ciudad de Bermejo, ubicada en la Av. Luis de Fuentes (lado de la iglesia San Santiago)

La Paz, 14 de Agosto del 2019

CONFEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE EDUCACIÓN URBANA DE BOLIVIA
CTEUB
La Paz - Bolivia

DIRECCIÓN EJECUTIVA NACIONAL

Scanned by CamScanner